
 La fuerza que transforma Bolivia	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: AIRE ACONDICIONADO PARA LA DNTI	Hoja: 1 de 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AIRE ACONDICIONADO PARA LA DNTI

Especificaciones Generales:

Equipamiento	Aire Acondicionado de Confort
Cantidad:	1 (Uno)
Tipo:	Split solamente enfriado.
Marca:	A especificar
Modelo:	A especificar
Capacidad de Enfriamiento	Mínimo 60000 (Sesenta Mil) BTUs
Estructura Equipo	Carcaza con plancha Reforzada
	Aletas Movibles de aluminio o material más resistente
Filtro	Filtro de Aire Lavable
Ventilador	Tipo Centrifugo con balanceo estático y dinámico
Ductos	Toda la Tubería debe ser de cobre (serpentín)
	Se deberá incluir tubería para alta y baja presión
	Se deberá incluir aislamiento térmico para la tubería de baja presión
	Se deberá incluir los tubos y acoples necesarios para la tubería de cobre
Modo de Operación	Silencioso con un máximo de 75 db.
Control	Control programable y remoto
Soporte Exterior	La propuesta debe incluir soporte metálico para equipo exterior pintado con pintura anticorrosiva.
Unidad Exterior	El Sistema de aire acondicionado debe incluir un condensador que soporte el sistema de refrigeración a instalar en los ambientes
	Debe incluir compresor hermético con protección interna
Protecciones para presión	Debe incluir protección contra Alta Presión, Baja presión. El control debe ser automático
Altura de operación	El equipo debe estar preparado para trabajar a la altura de la ciudad de La Paz, es decir 3600 msnm. (Manifestar aceptación).
Alimentación eléctrica	La alimentación debe ser 380 Voltios.
Cableado Eléctrico	La propuesta debe incluir mínimamente: Cableado de Fuerza y de control

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Jng. Arnaldo Cardozo Daza JEFE UNIDAD DE SERVICIOS TELEMATICOS DNTI - PRS Y.P.F.B. FIRMA CARGO Y SELLO	 Lic. Franz Juan Heredia Gómez DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN FIRMA CARGO Y SELLO Y.P.F.B.


 La fuerza que transforma Bolivia	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: AIRE ACONDICIONADO PARA LA DNTI	Hoja: 2 de 3

	Caja de control La cantidad de Disyuntores necesarios. (Por lo menos uno para la unidad interior y otra para la exterior)
Potencia	La potencia del Sistema no debe ser mayor a los 6500 Watts.
Refrigerante	El refrigerante a utilizar debe ser Estándar, de fácil provisión en el mercado de La Paz
Líquidos y Gases:	La propuesta debe incluir mínimamente: Todo el Gas estándar refrigerante necesario para cargar al sistema de Aire acondicionado. Aceite necesario para cargar al sistema de Aire Acondicionado.

Condiciones generales

Tiempo de Instalación	El proveedor adjudicado deberá instalar el equipamiento nuevo en un plazo no mayor a 3 días calendario, después de la firma de la orden de compra en los ambientes de la DNTI en el Ed. Central de YPFB de La Paz.
Garantía	Mínimo de 1 año contra defectos de fábrica, para todas las partes componentes del sistema de aire acondicionado.
Condición de los Equipos	El aire acondicionado solicitado debe ser nuevo de fábrica, no se aceptaran equipos reacondicionados (refurbished) ni usados (manifestar Aceptación).
Experiencia del Proponente	El proveedor deberá tener por lo menos 3 años de experiencia en la comercialización de los equipos ofertados (se deberán presentar fotocopias simples de órdenes de compra y/o contratos realizados durante este tiempo. Por lo menos uno por año)
Tiempo de solución de problemas	En caso de problemas y fallas con los componentes y/o equipos provistos en la solución, la empresa proveedora del Aire Acondicionado deberá solucionar el problema en un tiempo máximo de 12 horas.
Stock de Repuestos	La empresa proponente deberá contar con stock local de repuestos a objeto de garantizar la operación ininterrumpida del equipo instalado.
Soporte Técnico	La empresa proveedora de servicios deberá brindar soporte técnico y solución inmediata en caso de fallas, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año. El proponente deberá presentar documentación en el cual se comprometa y acepte brindar el soporte solicitado.
	El proveedor debe contar con equipamiento adicional de similares características para reemplazo inmediato del enlace en caso de contingencias severas.
	La empresa proveedora deberá realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del Sistema de Aire acondicionado por lo menos 2 veces al año mientras dure la garantía.

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Arnila Cardozo Daza JEFE UNIDAD DE SERVICIOS TELEMATICOS DNTI - PRS Y.P.F.B.	 Lic. Franz Juan Heredia Gómez DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN FIRMA CARGO Y SELLO Y.P.F.B.
 Ing. Jozzan Jacob Barrios Villarroel JEFE DE UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA DNTI - PRS Y.P.F.B.	

 La fuerza que transforma Bolivia	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: AIRE ACONDICIONADO PARA LA DNTI	Hoja: 3 de 3

	<p>Todos los gastos de pasajes y viáticos que se incurran para la solución de las fallas o mantenimientos correrán a cargo de la empresa proveedora.</p>										
Contactos	<p>La empresa proponente deberá incluir un supervisor, el cual debe estar disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana para poder contactarlo (se debe proporcionar a YPFB sus números telefónicos y dirección de correo electrónico).</p>										
Lugar y plazos de entrega	<p>El equipo deberá entregarse en almacenes de YPFB, ubicados en la calle 3 N° 4913 de Obrajes esquina calle Héctor Ormachea (Zona Sur) El equipamiento solicitado deberá estar instalado y disponible en un tiempo no mayor a 3 días calendario a partir de la firma de la orden de compra, en el piso 4° DNTI (Edificio Central de YPFB).</p>										
Servicios Conexos	<p>La propuesta debe incluir la instalación, configuración, programación y puesta en marcha todo el sistema de Aire Acondicionado solicitado, de acuerdo a las especificaciones requeridas en la orden de compra.</p>										
Método de Selección	<p>Precio evaluado más bajo</p>										
Forma de Adjudicación	<p>Por el total</p>										
Medios de Transporte	<p>Los medios de transporte hasta el lugar de YPFB detallados en el presente requerimiento, corren a cuenta del proveedor. Manifiestar Aceptación.</p>										
Validez de la Propuesta	<p>Las propuestas deben tener un tiempo de validez de por lo menos sesenta (60) días calendario, desde la fecha de presentación de propuestas.</p>										
Precio Referencial	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Aire Acondicionado para la DNTI.</td> <td>1</td> <td>Bs. 44,061.00.-</td> <td>Bs. 44,061.00.-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	1	Aire Acondicionado para la DNTI.	1	Bs. 44,061.00.-	Bs. 44,061.00.-
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL							
1	Aire Acondicionado para la DNTI.	1	Bs. 44,061.00.-	Bs. 44,061.00.-							
Multas	<p>El PROVEEDOR se obligará a cumplir con el plazo de entrega de los bienes, caso contrario será multado con el 1 % sobre el importe total de la adjudicación por día calendario de retraso. En caso de llegar al veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, el contrato será resuelto quedando la adjudicación sin efecto, y la empresa YPFB se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan. (Manifiestar Aceptación)</p>										
Forma de Pago	<p>Una vez recepcionado el bien y efectuadas las pruebas se realizará el pago mediante Sigma una vez recibida la factura a nombre de YPFB y se cuente con el informe de recepción definitiva de la Comisión respectiva.</p>										

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Arnaldo Cardozo JEFE UNIDAD DE SERVICIOS TELEMATICOS DNTI - PRS Y.P.F.B.	 Ing. Jacobo Barrios Villarreal JEFE DE UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA DNTI - PRS Y.P.F.B.
 Lic. Juan Juan Heredia Gómez DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y.P.F.B.	FIRMA, CARGO Y SELLO Y.P.F.B.